

## RESOLUCION DE ALCALDIA N° 319 - 2016 - MDLV

La Victoria, mayo 31 de 2016  
El Alcalde de la Municipalidad Distrital de La Victoria.

### **VISTOS:**

El Informe N° 116-2016-MDLV/GDU-DEyP de fecha 30.MAY.2016 del Ingeniero Dick Carlo Silva Ravines, Jefe de la División de Estudios y proyectos de la Municipalidad Distrital de La Victoria, planteando la necesidad de aprobar un presupuesto adicional, respecto a la obra "III ETAPA MEJORAMIENTO DE LA TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL DE LA CA. EL AYLLU (TRAMO CA. CORICANCHA – AV. CHINCHAYSUYO), Y CA. YAWAR HUACA (TRAMO CA. CORICANCHA - AV. CHINCHAYSUYO), DISTRITO DE LA VICTORIA – CHICLAYO – LANBAYEQUE"; y

### **CONSIDERANDO:**

Que, de conformidad con el artículo 175° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 350-2015-EF, procede la ejecución de prestaciones adicionales de obra cuando previamente se cuente con la certificación de crédito presupuestario o previsión presupuestal y la resolución del Titular de la Entidad y en los casos en que sus montos, restándole los presupuestos deductivos vinculados, no excedan el quince por ciento (15 %) del monto del contrato original;

Que, la Municipalidad Distrital de La Victoria viene ejecutando la obra "III ETAPA MEJORAMIENTO DE LA TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL DE LA CA. EL AYLLU (TRAMO CA. CORICANCHA – AV. CHINCHAYSUYO), Y CA. YAWAR HUACA (TRAMO CA. CORICANCHA - AV. CHINCHAYSUYO), DISTRITO DE LA VICTORIA – CHICLAYO – LANBAYEQUE", respecto de la cual se ha elaborado el Expediente Técnico del Adicional de Obra N° 01;

Que, según el Expediente Técnico del Adicional de Obra N° 01, la necesidad de prestaciones adicionales se sustenta en la previsión de garantizar calidad de la obra, al haberse detectado "acolchonamientos en áreas localizadas, que imponen la intervención oportuna para asegurar la estructura del pavimento, densificando el área acolchada para estabilizar la subrasante;

Que, el presupuesto de obra adicional N° 01 asciende a S/. 10,659.42, que representa el 1.23 % del monto del contrato original, siendo necesario formalizar la autorización de la Entidad, respecto a las obras adicionales señaladas;

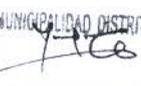
En ejercicio de sus atribuciones de ley,

### **RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO.**- APROBAR, el Presupuesto de Obra Adicional N° 01 por la suma de S/. 10,659.42, que representa el 1.23 % del monto del contrato original, correspondiente a la obra "III ETAPA MEJORAMIENTO DE LA TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL DE LA CA. EL AYLLU (TRAMO CA. CORICANCHA – AV. CHINCHAYSUYO), Y CA. YAWAR HUACA (TRAMO CA. CORICANCHA - AV. CHINCHAYSUYO), DISTRITO DE LA VICTORIA – CHICLAYO – LANBAYEQUE".

**ARTICULO SEGUNDO.**- Autorizar a la Gerencia Municipal, Gerencia de Desarrollo Urbano, Gerencia de Planificación y Presupuesto y Gerencia de Administración el cumplimiento de la presente resolución.

**POR TANTO:**  
**REGISTRESE, COMUNIQUESE, ARCHIVASE.**

  
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA VICTORIA  
  
Lic. Adm. Anselmo Lozano Centunión  
ALCALDE